

CALENDARIO DE QUEMAS AGRICOLAS Y FORESTALES PERIODO 2018-2019

El interesado(a) en quemar residuos vegetales deberá tener previamente inscrito su predio en CONAF y dar aviso de su intención en la oficina receptora CONAF más cercana. En ella, el (la) interesado (a) podrá formalizar la fecha y horario en que realizará la quema controlada además de establecer las medidas preventivas para que la quema no escape a su control, las que quedaran detalladas en el comprobante de aviso de la quema controlada.

El interesado/a en quemar residuos vegetales deberá dar aviso de su intención en la oficina receptora más cercana a su predio o en la oficina que CONAF haya establecido. El uso del fuego estará restringido a las fechas y horas establecidas por CONAF, las cuales podrán variar de acuerdo a las condiciones meteorológicas imperantes y de la situación de ocurrencia de incendios forestales. La fecha, hora y otras medidas preventivas para que la quema no escape a su control, serán detalladas en el comprobante de aviso.

Prohibido realizar quemas controladas (Decreto Supremo 276/1980, Planes de Descontaminación Atmosféricas, Decretos Alcaldicios y Ordenanzas Municipales).

REGIÓN	PROVINCIAS	COMUNA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
VALPARAISO	VALPARAISO	Quintero**													
		Con Con**													
		Valparaíso													
		Viña del Mar													
		Casablanca													
		Juan Fernández													
		Puchuncavi**													
		Isla de Pascua													
	MARGA-MARGA	Villa Alemana													
		Quilpué													
		Limache													
	QUILLOTA	Olmue													
		La Calera													
		La Cruz													
		Nogales													
	LOS ANDES	Hijuelas													
		Quillota													
		San Esteban													
		Calle Larga													
	SAN FELIPE	Rinconada													
		Los Andes*													
		San Felipe													
		Catemu*													
		Santa María													
	PETORCA	Panquehue													
		Putendo													
		Llay Llay													
		Petorca													
	SAN ANTONIO	Papudo													
		La Ligua													
		Cabildo													
		Zapallar													
San Antonio															
		Cartagena													
		El Tabo													
		El Quisco													
		Algarrobo													
		Santo Domingo													

MODALIDAD Y RESTRICCIONES AL USO DEL FUEGO - REGIÓN DE VALPARAÍSO/ 2018 - 2019

* Para las comunas de Los Andes y Catemu no se puede quemar, decreto Alcaldicios

** Para las comunas de Puchuncavi, Quintero y Con Con no se puede quemar por ser declaradas Zonas Saturadas